



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 31 de Mayo de 2018

EXP-EXA: 8187/2018

RES. C.D. N° 241/2018

VISTO:

Las actuaciones por las cuales los integrantes de la Comisión de Carrera de Licenciatura en Física, tramitan la extensión de plazos para que alumnos en condiciones de acceder a la obtención del título de Licenciatura en Física Plan de Estudios 1997, puedan rendir examen de asignaturas que adeudan;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CS N° 188/96, pone en plena vigencia el nuevo plan de estudios de la carrera de grado Licenciatura en Física, plan 1997, y al mismo tiempo establece plazos límites para que los alumnos finalicen asignaturas correspondientes al Plan de Estudios 1997, hasta el 31 de diciembre de 2001;

Que a fs. 02, los alumnos de la carrera de Licenciatura en Física que se encuentran en estas condiciones, solicitan postergación hasta el próximo año para culminar sus estudios;

Que la extensión de plazos beneficia a los alumnos, posibilitando su inclusión al mundo profesional;

Que se hace necesario establecer un límite temporal para que los alumnos de los planes extintos concluyan sus estudios universitarios, el espíritu de la Universidad Nacional de Salta siempre ha sido garantizar la obtención del título manifestada a través de actuaciones precedentes como las resoluciones CS N° 426/17, 037/17, 523/16, 437/91 y 208/89, entre otras;

Que la extensión solicitada no es para el dictado de materias sino para que los alumnos puedan rendir examen de las asignaturas que adeudan;

Que no es necesario prorrogar los Planes de Estudios para que los alumnos sean examinados en las materias que adeudan;

Que a fs. 14, la Comisión de Carrera de Licenciatura en Física aclara algunos aspectos;

Que el Departamento de Física, presta su acuerdo por la solicitud interpuesta por la Comisión de Carrera de Licenciatura en Física;

Que la Comisión de Docencia e Investigación, aconseja desde el punto de vista académico, autorizar a los alumnos a finalizar las asignaturas pendientes de la Carrera Licenciatura en Física Plan 1997, hasta el turno ordinario de 2019;

RES. C.D. N° 241/2018

①



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
 Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA

RES. C.D. N° 241/2018

Que el Consejo Directivo en el cuarto intermedio del 30/05/2018, de su sesión ordinaria del día 23/05//2018, resuelve por unanimidad, aprobar el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con el siguiente agregado: “Solicitar al Consejo Superior autorización para que los” y “de diciembre”;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior extender en carácter de excepción el plazo hasta diciembre 2019, para que los alumnos de la carrera de Licenciatura en Física Plan 1997, que se detallan seguidamente que, al día de la presente resolución adeudan asignaturas, puedan rendir exámenes finales y concluir sus estudios para la obtención del título de la carrea mencionada:

ALUMNO	D.N.I.	ASIGNATURAS PENDIENTES
HUMBERTO IVAN PLAZA	25.411.192	TESIS
JUAN CASTILLO	27.973.524	TESIS
DANIEL VITULLI	28.886.331	MECANICA ESTADISTICA TESIS
CLAUDIA GONZALEZ	28.027.056	LABORATORIO II MECANICA ESTADISTICA TESIS
IGNACIO BOASSO	23.545.494	ULTIMO AÑO (SIETE MATERIAS)

ARTICULO 2°: Hágase saber a la Comisión de Carrera de Licenciatura en Física, Departamento de Física, Dirección de Alumnos. Cumplido, siga al Consejo Superior a sus efectos.

Get

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
 SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
 DECANO  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa